Santiago de Cali, marzo de 2026

Señor
LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO CO1.PCCNTR.9188793 de 2026
Cargo del supervisor Profesional G10
Centro de la Construcción
Cali

Referencia: Evidencia

Yo, **Darío Fernando Bohórquez Diaz**; identificado con cedula de ciudadanía **N.º 5470115** de Ocaña (Norte de Santander). En mi calidad de contratista del **SENA** (Centro de la construcción) y en cumplimiento del contrato de prestación de servicios con el código **CO1.PCCNTR.9188793 de 2026**, me permito informar que para el mes de diciembre en relación de la obligación contractual:

ÍTEM	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
10.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Formato de seguimiento de etapa productiva.

En el marco de la ejecución del contrato identificado con el código CO1.PCCNTR.9188793 de 2026, me permito informar que durante el mes de marzo no se realizó seguimiento a la etapa productiva en los cursos de formación complementaria, toda vez que dicha actividad no aplica a esta modalidad formativa.
Desde la perspectiva pedagógica del SENA, la formación complementaria está orientada al desarrollo puntual de competencias específicas y no contempla una etapa productiva como parte de su estructura curricular. En consecuencia, la disposición contractual relacionada con este componente no resulta procedente en el contexto de los programas mencionados.

Con el fin de sustentar lo anterior, adjunto nota aclaratoria en la que se exponen las razones técnicas y normativas que justifican su no ejecución en el período referido.
Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación adicional.

Atentamente,



Contratista: DARÍO FERNANDO BOHÓRQUEZ DIAZ
Cedula de ciudadanía: 5470115